



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 628-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de octubre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio N° 40-2012-RPN-DIRTEPOL.LL-DIVPOL-PMAYO/COM.GPE, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Oficio de vistos de fecha 26 de setiembre del 2012, presentado por el Sr. Mayor PNP. Robinson A. Méndez Rojas – Comisario de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de Guadalupe, hace de conocimiento que los dos vehículos policiales se encontraban inoperativos, logrando arreglar la unidad móvil KG-9891 quedando inoperativa la Unidad móvil NISSAN PAHTFINDER KG-0421, en tal sentido recurre a este Despacho para solicitar apoyo de acuerdo al presupuesto de esta Institución.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 03 de octubre del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 1000.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 1,000.00 (UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. Mayor PNP. ROBINSON ALEXIS MÉNDEZ ROJAS, en calidad de Comisario de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de Guadalupe, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que demanden la reparación del motor de la camioneta NISSAN PAHTFINDER KG-0421, la misma que se encuentra inoperativa.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Contabilidad
Archivo